



FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Revisión N. 15

Fecha de revisión 10/01/2023

DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO

Imprimida el 20/07/2023

Pag. N. 1/16

Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

Formulario de datos de seguridad que cumple con la regulación (EC) n. 1907/2006 (alcance)

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación

DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO

Nombre químico y sinónimos

Desincrustante acido concentrado

UFI :

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos:

Desincrustante acido concentrado.

Usos Identificados

Industriales

Profesionales

Consumidores

Usos

✓

✓

✓

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:

FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.

Dirección:

Via Garibaldi, 58

Localidad y Estado:

35018 San Martino di Lupari (PD)

ITALIA

Tel. +39.049.9467300

Fax +39.049.9460753

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

sds@filasolutions.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)

ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Corrosivos para los metales, categoría 1

H290

Puede ser corrosivo para los metales.

Corrosión cutáneas, categoría 1B

H314

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Lesiones oculares graves, categoría 1

H318

Provoca lesiones oculares graves.

Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3

H412

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 2/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)
Palabras de advertencia: Peligro		
Indicaciones de peligro:		
H290 H314 H412	Puede ser corrosivo para los metales. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Consejos de prudencia:		
P501 P102 P260 P305+P351+P338 P301+P330+P331 P303+P361+P353	Eliminar el contenido/ recipiente en conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional. Mantener fuera del alcance de los niños. No respirar el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].	
Contiene:	Ácido fosfórico Ácido clorhídrico Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina	
Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004		
Inferior al 5% Entre el 15% y el 30%	tensioactivos catiónicos, tensioactivos no iónicos fosfatos	
perfumes		
2.3. Otros peligros		
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%. El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.		
SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes		
3.1. Sustancias		
Información no pertinente.		
3.2. Mezclas		
Contiene:		
Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
ÁCIDO FOSFÓRICO		
INDEX 015-011-00-6	14 ≤ x < 19	Met. Corr. 1 H290, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B
CE 231-633-2		Met. Corr. 1 H290: ≥ 25%, Skin Corr. 1B H314: ≥ 25%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 10%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 25%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 10%
CAS 7664-38-2		
Reg. REACH 01-2119485924-24		
ÁCIDO CLORHÍDRICO		
INDEX 017-002-01-X	4 ≤ x < 5	Met. Corr. 1 H290, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B
CE 231-595-7		Met. Corr. 1 H290: ≥ 0,1%, Skin Corr. 1B H314: ≥ 25%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 10%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 25%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 10%, STOT SE 3 H335: ≥ 10%
CAS 7647-01-0		
Reg. REACH 01-2119484862-27		
Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina		

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 3/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

INDEX -	$1 \leq x < 2$	Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=1 LD50 Oral: 1260 mg/kg
CE 246-807-3		
CAS 25307-17-9		
Reg. REACH 01-2119510876-35		
Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil		
INDEX -	$0,25 \leq x < 0,3$	Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1C H314, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=1 LD50 Oral: 560,5 mg/kg, LD50 Cutánea: 528 mg/kg
CE 203-929-1		
CAS 112-03-8		
Reg. REACH 01-2119970559-21		
HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos		
INDEX -	$0 \leq x < 0,02$	Asp. Tox. 1 H304, EUH066
CE 926-141-6		
CAS 64742-47-8		
Reg. REACH 01-2119456620-43		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lávese inmediatamente con abundante agua tibia durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico inmediatamente.

PIEL: Quitar la ropa contaminada. Tome una ducha inmediatamente. Consulte a un médico inmediatamente.

INGESTION: Consultar a un médico de inmediato. No induzca el vómito a menos que su médico lo autorice expresamente.

INHALACIÓN: Llame a un médico de inmediato. Lleve el sujeto al aire fresco, lejos del lugar del accidente. Si la respiración se detiene, administre respiración artificial. Tome las precauciones adecuadas para el rescatador.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Causa quemaduras de piel graves y lesiones oculares graves.

Contacto con los ojos: causa quemaduras, dolor, desgarro, enrojecimiento.

Ingestión: puede causar ardor de la boca, garganta y estómago.

Inhalación: tos e irritación del tracto respiratorio.

Contacto con la piel: quemaduras, dolor o irritación, enrojecimiento y formación de ampollas.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Útil intervención médica urgente. Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas.

Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 4/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Garantice un adecuado sistema de toma de tierra para las instalaciones y las personas. Evite el contacto con los ojos y la piel. No inhale polvos, vapores o nieblas. No coma, beba ni fume durante el uso. Lávese las manos después del uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar ventilado, lejos de fuentes ignición. Mantenga los recipientes herméticamente cerrados. Mantenga el producto en recipientes claramente etiquetados. Evite el recalentamiento. Evite los golpes violentos. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 01 para conocer los usos definidos. No hay usos particulares.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

AUS	Österreich	Gesamte Rechtsvorschrift für Grenzwerteverordnung 2021, Fassung vom 17.06.2021
BEL	Belgique	Liste de valeurs limites d'exposition aux agents chimiques, livre VI du code du bien-être au travail
CHE	Suisse / Schweiz	Valeurs limites d'exposition aux postes de travail: VME/VLE (SUVA). Grenzwerte am Arbeitsplatz: MAK (SUVA)
CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÄRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α' 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιογόνους παράγοντες κατά την εργασία»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnim kemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81

		FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.		Revisión N. 15	
		DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO		Fecha de revisión 10/01/2023	
				Imprimida el 20/07/2023	
				Pag. N. 5/16	
				Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)	
IRL	Éire	2020 Code of Practice for the Safety, Health and Welfare at Work (Chemical Agents) Regulations (2001-2015) and the Safety, Health and Welfare at Work (Carcinogens) Regulations (2001-2019) Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255 Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006 Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1) NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19) Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733 EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. ACGIH 2021			
NOR	Norge				
NLD	Nederland				
PRT	Portugal				
POL	Polska				
ROU	România				
SWE	Sverige				
SVK	Slovensko				
SVN	Slovenija				
TUR	Türkiye				
GBR	United Kingdom				
EU	OEL EU				
	TLV-ACGIH				
ÁCIDO FOSFÓRICO					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
				Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
MAK	AUS	1		2	Häufigkeit pro Schicht:4x
VLEP	BEL	1		2	
MAK	CHE	2		4	
VME/VLE	CHE	2		4	
TLV	CZE	1	0,246	2	0,492
AGW	DEU	2		4 (C)	INHAL
MAK	DEU	2		4	INHAL
TLV	DNK	1			E
VLA	ESP	1		2	
VLEP	FRA	1	0,2	2	0,5
HTP	FIN	1		2	
TLV	GRC	1		3	
AK	HUN	1		2	
GVI/KGVI	HRV	1		2	
VLEP	ITA	1		2	
OELV	IRL	1		2	
TLV	NOR	1			
TGG	NLD	1		2	
VLE	PRT	1		2	
NDS/NDSch	POL	1		2	

		FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.				Revisión N. 15		
		DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO				Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 6/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)		
TLV	ROU	1	2					
NGV/KGV	SWE	1	2					
NPEL	SVK	1	2					
MV	SVN	1	2					
ESD	TUR	1	2					
WEL	GBR	1	2					
OEL	EU	1	2					
TLV-ACGIH		1	3					
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
		Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores		
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			0,73 mg/m3	VND	2 mg/m3	VND	2,92 mg/m3	VND
ÁCIDO CLORHÍDRICO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
MAK	AUS	8	5	15	10	STEL:5(Mow),Häufigkeit/Sch:8x		
VLEP	BEL	8	5	15	10			
MAK	CHE	3	2	6	4			
VME/VLE	CHE	3	2	6	4			
TLV	CZE	8	5,28	15	9,9			
AGW	DEU	3	2	6 (C)	4 (C)			
TLV	DNK			8 (C)	5 (C)	E		
VLA	ESP	7,6	5	15	10			
VLEP	FRA			7,6	5			
AK	HUN	8		16				
GVI/KGVI	HRV	8	5	15	10			
VLEP	ITA	8	5	15	10			
TLV	NOR	7		5 (C)				
TGG	NLD	8		15				
VLE	PRT	8	5	15	10			
NDS/NDSch	POL	5		10				
TLV	ROU	8	5	15	10			
NGV/KGV	SWE	3	2	6	4			
NPEL	SVK	8	5	15	10			
MV	SVN	8	5	16	10			
ESD	TUR	8	5	15	10			
WEL	GBR	2	1	8	5			
OEL	EU	8	5	15	10			
TLV-ACGIH				2,9 (C)	2 (C)			

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.					Revisión N. 15		
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO					Fecha de revisión 10/01/2023		
						Imprimida el 20/07/2023		
					Pag. N. 7/16			
					Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			0,036		mg/l			
Valor de referencia en agua marina			0,036		mg/l			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			0,045		mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP			0,036		mg/l			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores					Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			15 mg/m3	8 mg/m3			15 mg/m3	8 mg/m3
Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			0,000214		mg/l			
Valor de referencia en agua marina			0,0000214		mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			1,692		mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,1692		mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			0,00087		mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP			1,5		mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			2		mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre			5		mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores					Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	0,214 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	0,745 mg/m3			VND	2,112 mg/m3
Dérmica			VND	0,214 mg/kg bw/d			VND	0,3 mg/kg bw/d
Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			0,001		mg/l			
Valor de referencia en agua marina			0,000068		mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			9,27		mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,927		mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			0,00037		mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP			0,48		mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre			7		mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Efectos sobre los consumidores					Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				2,83 mg/kg/d				
Inhalación			NPI	0,98 mg/m3			NPI	3,32 mg/m3

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.				Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO				Fecha de revisión 10/01/2023
					Imprimida el 20/07/2023
					Pag. N. 8/16
					Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

Dérmica	0,06 mg/cm2	2,83 mg/kg bw/d	0,11 mg/cm2	4,7 mg/kg bw/d
---------	-------------	-----------------	-------------	----------------

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% de aromáticos

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3 ppm
VLEP	ITA	200		
TLV-ACGIH		1200	165	

Leyenda:
(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

ROTECCIÓN DE MANO

Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).

Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.

En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible.

Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso

Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador.

La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15																																				
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 9/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)																																				
<table><tr><td>Color</td><td>transparente</td></tr><tr><td>Olor</td><td>intenso</td></tr><tr><td>Punto de fusión / punto de congelación</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Punto inicial de ebullición</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Inflamabilidad</td><td>no aplicable</td></tr><tr><td>Límites inferior de explosividad</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Límites superior de explosividad</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Punto de inflamación</td><td>> 93 °C</td></tr><tr><td>Temperatura de auto-inflamación</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Temperatura de descomposición</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>pH</td><td>0,8</td></tr><tr><td>Viscosidad cinemática</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Solubilidad</td><td>copletamente soluble en agua</td></tr><tr><td>Coeficiente de repartición: n-octanol/agua</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Presión de vapor</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Densidad y/o densidad relativa</td><td>1,111</td></tr><tr><td>Densidad de vapor relativa</td><td>no disponible</td></tr><tr><td>Características de las partículas</td><td>no aplicable</td></tr></table>			Color	transparente	Olor	intenso	Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	Punto inicial de ebullición	no disponible	Inflamabilidad	no aplicable	Límites inferior de explosividad	no disponible	Límites superior de explosividad	no disponible	Punto de inflamación	> 93 °C	Temperatura de auto-inflamación	no disponible	Temperatura de descomposición	no disponible	pH	0,8	Viscosidad cinemática	no disponible	Solubilidad	copletamente soluble en agua	Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	Presión de vapor	no disponible	Densidad y/o densidad relativa	1,111	Densidad de vapor relativa	no disponible	Características de las partículas	no aplicable
Color	transparente																																					
Olor	intenso																																					
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible																																					
Punto inicial de ebullición	no disponible																																					
Inflamabilidad	no aplicable																																					
Límites inferior de explosividad	no disponible																																					
Límites superior de explosividad	no disponible																																					
Punto de inflamación	> 93 °C																																					
Temperatura de auto-inflamación	no disponible																																					
Temperatura de descomposición	no disponible																																					
pH	0,8																																					
Viscosidad cinemática	no disponible																																					
Solubilidad	copletamente soluble en agua																																					
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible																																					
Presión de vapor	no disponible																																					
Densidad y/o densidad relativa	1,111																																					
Densidad de vapor relativa	no disponible																																					
Características de las partículas	no aplicable																																					
9.2. Otros datos																																						
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico Información no disponible.																																						
9.2.2. Otras características de seguridad																																						
VOC (Directiva 2010/75/UE) 0,16 % - 1,81 gr/litro Propiedades explosivas no aplicable Propiedades comburentes no aplicable																																						
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad																																						
10.1. Reactividad En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias. ÁCIDO FOSFÓRICO Se descompone a temperaturas superiores a 200°C/392°F.																																						
10.2. Estabilidad química El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.																																						
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas. ÁCIDO FOSFÓRICO Riesgo de explosión por contacto con: nitrometano. Puede reaccionar peligrosamente con: álcalis, hidruro de sodio boro. ÁCIDO CLORHÍDRICO Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos,polvo de aluminio, cianuro de hidrógeno,alcohol.																																						
10.4. Condiciones que deben evitarse Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.																																						
10.5. Materiales incompatibles Ninguno.																																						

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 10/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

ÁCIDO FOSFÓRICO
Incompatible con: metales, álcalis fuertes, aldehídos, sulfuros orgánicos, peróxidos.

ÁCIDO CLORHÍDRICO
Incompatible con: álcalis, sustancias orgánicas, oxidantes fuertes, metales.

10.6. Productos de descomposición peligrosos
Debido a la descomposición térmica o en caso de incendio, pueden liberarse gases y vapores que pueden ser nocivos para la salud.

ÁCIDO FOSFÓRICO
Puede liberar: óxidos de fósforo.

ÁCIDO CLORHÍDRICO
Por descomposición, libera: humos de ácido clorhídrico.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones
Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición
Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo
Información no disponible.

Efectos interactivos
Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

ATE (Oral) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ATE (Cutánea) de la mezcla:

>2000 mg/kg

ÁCIDO FOSFÓRICO

LD50 (Cutánea):

2740 mg/kg Rabbit

LD50 (Oral):

1530 mg/kg Rat

LC50 (Inhalación vapores):

> 0,85 mg/l/1h Rat

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

LD50 (Oral):

1260 mg/kg ratto Linee Guida 401 per il Test dell'OECD

Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil

LD50 (Cutánea):

528 mg/kg coniglio Linee Guida 402 per il Test dell'OECD Analogo ad un prodotto di composizione simile

LD50 (Oral):

560,5 mg/kg ratto Linee Guida 401 per il Test dell'OECD

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos

LD50 (Cutánea):

> 5000 mg/kg OECD 402

LD50 (Oral):

> 5000 mg/kg OCSE 401

LC50 (Inhalación vapores):

> 5000 mg/m3 OECD 403

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 11/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Corrosivo para la piel

Clasificación en función del valor experimental del pH

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos	
LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Pseudokirchneriella subcapitata OECD 201
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Onchorynchus Mykiss OECD 203
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Daphnia Magna OECD 202
ÁCIDO FOSFÓRICO	
LC50 - Peces	3,25 mg/l/96h Lepomis macrochirus
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus
Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina	
LC50 - Peces	0,1 mg/l/96h Danio rerio Linee Guida 203 per il Test dell'OECD Analogo ad un prodotto di composizione simile
EC50 - Crustáceos	0,043 mg/l/48h Daphnia magna OECD TG 202 Analogo ad un prodotto di composizione simile
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,0867 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata OECD TG 201
Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil	
LC50 - Peces	0,064 mg/l/96h Danio rerio Linee Guida 203 per il Test dell'OECD
EC50 - Crustáceos	0,037 mg/l/48h Daphnia magna OECD TG 202
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,05 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata (reported as Selenastrum capricornutum)
NOEC crónica peces	0,0322 mg/l Pimephales promelas 28 d Analogo ad un prodotto di composizione simile
NOEC crónica crustáceos	0,0068 mg/l Daphnia magna OECD TG 211 Analogo ad un prodotto di

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 12/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)
composizione simile 12.2. Persistencia y degradabilidad HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos Rápidamente degradable 69% 28d ÁCIDO FOSFÓRICO Solubilidad en agua > 850000 mg/l Degradabilidad: dato no disponible ÁCIDO CLORHÍDRICO Solubilidad en agua > 10000 mg/l Degradabilidad: dato no disponible Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina Rápidamente degradable 76% 28d Linee Guida 301F per il Test dell'OECD Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil NO rápidamente degradable 18% in 28dLinee Guida 301D per il Test dell'OECD		
12.3. Potencial de bioacumulación Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina BCF 23,4 OECD TG 123 Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil BCF 70,8 -		
12.4. Movilidad en el suelo Información no disponible.		
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.		
12.6. Propiedades de alteración endocrina Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.		
12.7. Otros efectos adversos Información no disponible.		
SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación		
13.1. Métodos para el tratamiento de residuos Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes. La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local. El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR. EMBALAJES CONTAMINADOS Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.		
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte		
14.1. Número ONU o número ID ADR / RID, IMDG, IATA: 3264		
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas ADR / RID: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.		

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 13/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

IMDG: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
IATA: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 8 Etiqueta: 8

IMDG: Clase: 8 Etiqueta: 8

IATA: Clase: 8 Etiqueta: 8



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO

IMDG: NO

IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 80	Cantidades Limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (E)
	Disposiciones especiales: -		
IMDG:	EMS: F-A, S-B	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 856
	Pass.:	Cantidad máxima: 5 L	Instrucciones embalaje: 852
	Disposiciones especiales:	A3, A803	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 14/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Reglamento (CE) N° 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

ÁCIDO FOSFÓRICO

ÁCIDO CLORHÍDRICO

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Met. Corr. 1	Corrosivos para los metales, categoría 1
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Skin Corr. 1C	Corrosión cutáneas, categoría 1C
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 15/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 15
	DESINCRUSTANTE ÁCIDO ENÉRGICO	Fecha de revisión 10/01/2023 Imprimida el 20/07/2023 Pag. N. 16/16 Sustituye la revisión14 (Imprimida el: 21/03/2019)

22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, el usuario está obligado a observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.

Brindar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.

Esta ficha de datos de seguridad ha sido preparada por un técnico competente que ha recibido la formación adecuada.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades físico-químicas se informan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 07 / 08 / 09 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16.